

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. DEFINICIONES	4
2. OBJETIVO	9
3. ALCANCE DEL DOCUMENTO	10
4. MARCO NORMATIVO.....	11
5. Antecedentes.....	17
6. RUPTURAS ESTRÁTEGICAS.....	18
7. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	19
7.1 Estrategia de Tecnologías de Información.	20
7.2 Uso y apropiación de la tecnología.	21
7.3 Sistemas de información.	21
7.4 Servicios Tecnológicos.	23
7.4.1 Administración de sistemas de información.	23
7.4.3 Conectividad.	25
7.4.4 Servicios de operación.	25
<i>En cuanto a mesa de servicios especializados.</i>	<i>26</i>
7.5 Gestión de Información	26
7.6 Gobierno de TI	26
7.7 Análisis financiero.....	26
8. ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO.....	31
8.1 Modelo operativo.....	31
8.2 Necesidades de Información.....	31
9. MODELO DE GESTIÓN.....	32
9.1 Estrategia de TI. Como estrategia programada para la vigencia del 2020, el Instituto a previsto realizar las siguientes actividades desde el área de tecnología.....	33
9.2 Gobierno de TI.....	34
Indicadores y Riesgos.....	34
9.3 Gestión de Información	35
9.4 Sistemas de Información	35
9.5 Modelo de Gestión del Servicio.....	36
9.6 Uso y apropiación	39

10.	MODELO DE PLANEACIÓN	39
10.1	Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC:	39
10.2	Estructura de actividades estratégicas	41
	En el transcurso del primer semestre de 2020 se reestructura el PETI de acuerdo con los lineamientos de la nueva administración y ajustando al nuevo Plan de Desarrollo.	41
10.3	Mapa de Ruta	41
10.4	Proyección de presupuesto área de TI	42
10.5	Plan de intervención sistemas de información	43
10.6	Plan de proyectos de servicios tecnológicos	43
10.7	DIAGNÓSTICO DE INTEROPERABILIDAD	44
10.8	Plan proyecto de inversión	45
11.	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI.....	46

DERECHOS DE AUTOR

A menos que se indique de forma contraria, el copyright (traducido literalmente como derecho de copia y que, por lo general, comprende la parte patrimonial de los derechos de autor) del texto incluido en este documento es del Instituto Distrital de Protección Animal Bogotá. Se puede reproducir gratuitamente en cualquier formato o medio sin requerir un permiso expreso para ello, bajo las siguientes condiciones:

- *El texto particular no se ha indicado como excluido y por lo tanto no puede ser copiado o distribuido.*
- *La copia no se hace con el fin de ser distribuida comercialmente.*
- *Los materiales se deben reproducir exactamente y no se deben utilizar en un contexto engañoso.*
- *Las copias serán acompañadas por las palabras "copiado/distribuido con permiso de la República de Colombia. Todos los derechos reservados".*
- *El título del documento debe ser incluido al ser reproducido como parte de otra publicación o servicio.*

Si se desea copiar o distribuir el documento con otros propósitos, debe solicitar el permiso entrando en contacto con el del Instituto Distrital de Protección Animal Bogotá para obtener la autorización.

INTRODUCCIÓN

El impacto de las Tecnologías de la Información en el mundo actual ha tomado gran relevancia y es un factor que permite a las entidades el poder realizar de forma más ágil y transparente su misionalidad. Esto se ve por la necesidad innegable de hacer uso de estos recursos para poder llevar a cabo labores del día a día.

El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI durante los próximos cuatro años (2020 – 2024). Cada vez que la entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

La actualización del PETI adoptó los conceptos, metodologías y lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC bajo la Estrategia de Gobierno Digital con el estándar de Arquitectura TI. Es así como la Estrategia Gobierno Digital, se convierte en la plataforma de referencia para la construcción del presente documento, del cual se desprenden las bases que apoyarán a su eficaz implementación y a su alineación con las políticas distritales. La Arquitectura TI se basa en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial que alinea la Gestión TI con la estrategia del Distrito (Plan Distrital de Desarrollo PDD, ‘Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI’). La planeación estratégica se puede definir como el proceso de formular y evaluar las mejores decisiones que permitan a las organizaciones llevar a cabo sus objetivos de acuerdo con algunos autores. Para el desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información se tomó como referencia la guía G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0 de 10 de julio de 2019 MINTIC y con el fin de mantener este plan ajustado a las necesidades de la entidad, el PETI será un instrumento sujeto de mejora y, por lo tanto, será sometido a revisiones y mejoras conforme se requiera.

1. DEFINICIONES

Amenaza: Violación potencial de la seguridad.

Amenaza informática: La aparición de una situación potencial o actual donde un agente tiene la capacidad de generar una agresión cibernética contra la población, el territorio y la organización política del Estado. (Ministerio de Defensa de Colombia).

Análisis de Brecha: Se refiere a la identificación, comparación y análisis de las diferencias entre un estado o situación actual y el estado o situación deseada. Permite planear las arquitecturas de transición necesarias para implementar y alcanzar la arquitectura empresarial objetivo.

Arquitectura de TI: Describe la estructura y las relaciones de todos los elementos de TI de una organización. Se descompone en arquitectura de información, arquitectura de sistemas de información y arquitectura de servicios tecnológicos. Incluye además las arquitecturas de referencia y los elementos estructurales de la estrategia de TI (visión de arquitectura, principios de arquitectura, lineamientos y objetivos estratégicos).

Arquitectura Empresarial: La Arquitectura Empresarial es una metodología que, basada en una visión integral de las organizaciones, permite alinear procesos, datos, aplicaciones e infraestructura tecnológica con los objetivos estratégicos del negocio o con la razón de ser de la entidad. Su principal objetivo es garantizar la correcta alineación de la tecnología y los procesos de negocio en una organización, con el propósito de alcanzar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Arquitectura de referencia: Es una descripción genérica de los componentes de una aplicación y las relaciones entre ellos, la cual se convierte en una plantilla de solución que provee un conjunto de patrones de diseño, marcos de trabajo y vocabulario común.

Arquitectura de sistemas de información: Incluye la descripción detallada de cada una de los sistemas de información y las relaciones entre ellos. Cada sistema de información debe contar con una ficha técnica que los describa.

Ataque cibernético: Acción organizada y/o premeditada de una o más personas para causar daño o problemas a un sistema informático a través del ciberespacio. (Ministerio de Defensa de Colombia)

BotNet: Es el nombre que se le da a una red de ordenadores que combina sus recursos para realizar una tarea común repartiendo la carga de trabajo entre todos los ordenadores).

Catálogo de servicios: El Portafolio o Catálogo de Servicios y Productos proporciona una referencia estratégica y técnica clave dentro de la organización, ofreciendo una descripción detallada de todos los servicios que se prestan y los recursos asignados para ello. Además, incluye información sobre todos los servicios que alguna vez ha prestado, presta o prestará la organización y se centra en los que pueden interesar a los clientes.

CERT: (Computer Emergency Response Team) Equipo de Respuesta a Emergencias cibernéticas.

Ciberdefensa: Capacidad del Estado para prevenir y contrarrestar toda amenaza o incidente de naturaleza cibernética que afecte la soberanía nacional.

Ciberdelincuencia: Acciones ilícitas que son cometidas mediante la utilización de un bien o servicio informático. (Ministerio de Defensa de Colombia)

Ciberdelito / Delito Cibernético: Actividad delictiva o abusiva relacionada con los ordenadores y las redes de comunicaciones, bien porque se utilice el ordenador como herramienta del delito, bien porque sea el sistema informático (o sus datos) el objetivo del delito. (Ministerio de Defensa de Colombia)

Ciberespacio: Es el ambiente tanto físico como virtual compuesto por computadores, sistemas computacionales, programas computacionales (software), redes de telecomunicaciones, datos e información que es utilizado para la interacción entre usuarios. (Resolución CRC 2258 de 2009).

Cibernética: Ciencia o disciplina que estudia los mecanismos automáticos de comunicación y de control o técnica de funcionamiento de las conexiones de los seres vivos y de las máquinas.

Ciberseguridad: Capacidad del Estado para minimizar el nivel de riesgo al que están expuestos sus ciudadanos, ante amenazas o incidentes de naturaleza cibernética.

Ciberterrorismo: La convergencia del terrorismo y ciberespacio con el fin de atacar ilegalmente ordenadores, redes e información almacenada en ellos, incluye violencia contra personas o propiedades o, al menos, genera el miedo. Abarca asesinatos, explosiones, contaminación de aguas o grandes pérdidas económicas, entre otras acciones.

COBIT: (Control Objectives for Information Systems and related Technology) que traduce Objetivos de Control para Tecnología de Información y Tecnologías relacionadas, es un modelo utilizado para auditar los sistemas de información de toda la organización, incluyendo los computadores personales y las redes. El COBIT evalúa la capacidad que tiene los sistemas, desde los diferentes sectores de la organización, de generar información pertinente y confiable para la consecución de los objetivos establecidos en una organización.

Convergencia: Evolución coordinada de redes que antes eran independientes hacia una uniformidad que permita el soporte común de servicios y aplicaciones.

Criterios de aceptación: Son un conjunto preciso y bien definido de condiciones que un producto que se va a adquirir o construir debe satisfacer en el momento de su entrega, para que sea aceptado por una entidad.

CSIRT: (Computer Security Incident Response Team) Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad cibernética, por su sigla en inglés. ([http:// www.first.org](http://www.first.org))

DDoS: De las siglas en inglés Distributed Denial of Service. Ataques Distribuidos de Denegación de Servicio. (<http://www.rediris.es>)

DOS (Denial of Service): Denegación de servicio. Servicio no disponible a una persona o proceso (aplicación) cuando es necesario (disponibilidad). (<http://www.rediris.es>)

Estándares: En el contexto de TI, un estándar es un documento que contiene un conjunto de especificaciones técnicas de aplicación voluntaria, que ha sido construido a través de consenso y que refleja la experiencia y las mejores prácticas en un área en particular.

Estrategia TI: Es el conjunto de principios, objetivos y acciones concretas que reflejan la forma en la cual una entidad decide utilizar las Tecnologías de la Información para permitir el logro de su misión de una manera eficaz. La Estrategia TI es una parte integral de la estrategia de una entidad.

Estrategia GEL (Gobierno Den Línea): Gobierno en línea es el nombre que recibe la estrategia de gobierno electrónico (e-government) en Colombia, que busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC.

Gobierno de TI: Es una práctica, orientada a establecer unas estructuras de relación que alinean los procesos de negocio con los procesos, recursos y estrategias de TI, para agregar valor a las organizaciones y apoyar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. El gobierno de TI gestiona y controla los riesgos, mide el desempeño de TI, busca optimizar las inversiones de TI y establecer un esquema de toma de decisiones de TI. El gobierno de TI es parte del gobierno corporativo o empresarial.

Gestión TI: Es una práctica, que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de TI permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.

Incidente Informático: Cualquier evento adverso real o sospechado en relación con la seguridad de sistemas de computación o redes de computación
http://www.cert.org/csirts/csirt_faq.html CERT/CC

Indicador: En el contexto de la informática, un indicador es una medida de logro de algún objetivo planteado.

Información: Es un conjunto de datos organizados y procesados que tienen un significado, relevancia, propósito y contexto. La información sirve como evidencia de las actuaciones de las entidades. Un documento se considera información y debe ser gestionado como tal.

Infraestructura crítica: Es el conjunto de computadores, sistemas computacionales, redes de telecomunicaciones, datos e información, cuya destrucción o interferencia puede debilitar o impactar en la seguridad de la economía, salud pública, o la combinación de ellas, en una nación. (Resolución CRC 2258 de 2009)

IP (Internet Protocol): Etiqueta numérica que identifica, de manera lógica y jerárquica, a una interfaz (elemento de comunicación/conexión) de un dispositivo (habitualmente una computadora) dentro de una red que utilice el protocolo IP. (<http://www.iso.org>)

ISO: Organización Internacional de Normalización, con sede en Ginebra (Suiza). Es una agrupación de organizaciones nacionales de normalización cuyo objetivo es establecer, promocionar y gestionar estándares. (<http://www.iso.org>)

ISO 27001: Estándar para sistemas de gestión de la seguridad de la información adoptado por ISO transcribiendo la segunda parte de BS 7799. Es certificable. (<http://www.iso.org>)

ISO 27002: Código de buenas prácticas en gestión de la seguridad de la información (transcripción de ISO 17799). No es certificable. (<http://www.iso.org>)

ISP: Proveedores de servicios de internet. En Colombia estos entes brindan adicionalmente servicios de telefonía y televisión, convirtiéndose de esta manera en unos prestadores de servicios integrales de telecomunicaciones.

	GESTIÓN TECNOLÓGICA	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI 2020	

ITIL (IT Infrastructure Library, biblioteca de infraestructura de TI): Marco de referencia que describe un conjunto de mejores prácticas y recomendaciones para la administración de servicios de TI, con un enfoque de administración de procesos.

Logs: Registro oficial de eventos durante un rango de tiempo en particular. Para los profesionales en seguridad informática es usado para registrar datos o información sobre quién, qué, cuándo, dónde y por qué un evento ocurre para un dispositivo en particular o aplicación.

Mejores prácticas: Conjunto de acciones que han sido implementadas con éxito en varias organizaciones, siguiendo principios y procedimientos adecuados.

NAP(Network Acces Point) Colombia: Punto de conexión nacional de las redes de las empresas que proveen el servicio de acceso de Internet en Colombia, con el cual se logra que el tráfico de Internet que tiene origen y destino en nuestro país, utilice solamente canales locales o nacionales. (www.nap.com.co)

NTC5411- 1 Gestión de la seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones. (Catálogo publicaciones ICONTEC Internacional)

Nube: Término usado para referirse a la computación en la nube (cloud computing). Trata de los servicios en la web que proveen características básicas y avanzadas de procesamiento y almacenamiento.

Política de TI: Es una directriz u orientación que tiene el propósito de establecer pautas para lograr los objetivos propuestos en la Estrategia de TI. Las políticas son usadas para dirigir las decisiones, para asegurar la consistencia y el apropiado desarrollo e implementación de los procesos, estándares, roles, actividades y servicios de TI.

PETI: El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución. Cada vez que una entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

Riesgo Informático: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. (ISO Guía 73:2002)

Roles: Conjunto de responsabilidades y actividades asignadas a una persona o grupo de personas para apoyar la adopción y aplicación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.

Seguridad Lógica: Consiste en la aplicación de barreras que resguarden el acceso a los datos y sólo se permite acceder a ellos a las personas autorizadas. (<http://www.segu-info.com>)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	GESTIÓN TECNOLÓGICA	 BOGOTÁ	<small>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</small>
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI 2020		

Servicios Electrónicos (e-Services): se refiere a la mejora en la facilitación de los servicios públicos a los ciudadanos a través del ciberespacio.

Tablero de Indicadores: Es un conjunto de indicadores cuya medición y seguimiento periódico brindará un mayor conocimiento sobre la situación real de una institución y el avance en el logro de sus objetivos. Un tablero de indicadores incluye una mezcla de indicadores estratégicos, tácticos y operativos.

Telecomunicaciones: Toda transmisión y recepción de signos, señales, escritos, imágenes y sonidos, datos o información de cualquier naturaleza por hilo, radiofrecuencia, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos. (Resolución Min TIC 202 de 2010).

TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones): Conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes. (Ley 1341/2009 TIC)

Valor: En un contexto organizacional, generar y entregar valor significa, en general, proveer un conjunto de servicios y productos para facilitarle a alguien el logro de un objetivo. TI genera y entrega valor a una institución mediante la implementación de los servicios de TI. La entrega de valor es una medida abstracta, difícil de cuantificar directamente, pero que se puede calcular con el ahorro en esfuerzo o el aumento en la calidad del objetivo institucional que apoya.

Visión estratégica: Es la definición de alto nivel de los objetivos que se pretenden lograr y de la manera de hacerlo. Es uno de los componentes del PETI. En el caso de TI, la visión estratégica debe contemplar el impacto de las nuevas tecnologías, los cambios en las necesidades y expectativas de los ciudadanos, usuarios y actores de la entidad.

2. OBJETIVO

Poder establecer las acciones que, desde la Subdirección de Gestión Corporativa, gestión de Tecnologías de la Información pueda apoyar al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para dar cumplimiento a su misionalidad.

Definir una estrategia de TI liderada por la Oficina de Tecnologías de la Información del IDPYBA a partir de la vigencia 2020 - 2024, con el estándar de Arquitectura Empresarial y un modelo de Gestión de TI que responda a las necesidades de información, sistemas de información, infraestructura tecnológica, seguridad de la información y al modelo operativo y de procesos propios del IDPYBA para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos:

- ❖ Desarrollar una aplicación para la Planeación y Gestión estratégica del IDPYBA.
- ❖ Disponer de infraestructura física adecuada.
- ❖ Fortalecer las tecnologías y uso de las Tics
- ❖ Desarrollar un modelo de seguridad de la información que se cumpla con los mínimos establecidos.

	GESTIÓN TECNOLÓGICA	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN – PETI 2020	

Así como aquellas que respondan a los retos establecidos por el direccionamiento del Sector Ambiente del Distrito y por la Estrategia de Gobierno Digital para el fortalecimiento de la Gestión de TI en el Estado Colombiano.

2.1 Objetivos específicos:

- Contribuir al logro de los objetivos y estrategias del IDPYBA.
- Definir el portafolio de proyectos de TI, para ejecutar en el periodo establecido en el PETI, en el que se pueda realizar seguimiento para su cumplimiento.
- Fortalecer la gestión e interoperabilidad del IDPYBA en beneficio y los intereses de los ciudadanos a través de las tecnologías de la información y el uso de la comunicación.
- Desarrollar la calidad y cantidad de los servicios en línea ofrecidos a los ciudadanos.
- Desarrollar la Arquitectura de TI del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal acorde a los lineamientos de Gobierno Digital.
- Desarrollar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información requerido por los entes de Gobierno.
- Formalizar y Socializar el PETI como instrumento de direccionamiento estratégico y planificación de TI en el IDPYBA.
- Comunicar e implementar la Estrategia de TI basada en Arquitectura Empresarial.
- Incrementar el nivel de madurez de los procesos de Gestión de TI.
- Asegurar los recursos humanos, Físicos, Financieros y Tecnológicos, para garantizar la prestación de los servicios TI.

3. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El plan estratégico de tecnologías de la información “PETI” se formuló para contribuir al logro de los objetivos y lineamientos estratégicos enmarcados en el Plan Distrital de Desarrollo e Institucional, así como también para mejorar en la participación y el acercamiento con la ciudadanía ampliando y fortaleciendo la oferta de los servicios en línea del Instituto, beneficiando la calidad de vida de los ciudadanos.

El presente documento aplica para el periodo comprendido entre las vigencias 2020-2024, para El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA el cual cubre todo lo relacionado en el marco de referencia sobre Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de información, Servicios tecnológicos para el uso y apropiación los cuales están enmarcados dentro de los componentes TIC para el Estado:

- ❖ TIC para el estado, bajo 3 lineamientos o estándares que son la Arquitectura, Seguridad y privacidad, y Servicios Ciudadanos Digitales, los cuales tienen 5 propósitos:
 - i. Servicios Digitales de Confianza y Calidad.
 - ii. Procesos internos, seguros y eficientes a partir de las capacidades de Gestión de TI.
 - iii. Toma de decisiones basadas en datos.
 - iv. Empoderamiento ciudadano a través de la consolidación de un estado abierto.
 - v. Impulso en el desarrollo de territorios y Ciudades Inteligentes.

Las entidades y los funcionarios públicos son los principales encargados de conocer, implementar, garantizar el cumplimiento y monitorear los resultados de la estrategia Gobierno Digital.



Fuente: MINTIC Estrategia Gobierno Digital

La actualización del presente documento estará sujeta a los cambios de origen interno y externo que sean pertinentes. El documento comprende desde el Entendimiento estratégico, análisis de la situación actual, identificación de las necesidades de TI de la entidad, definición de la Estrategia de TI y finaliza con la definición del portafolio de proyectos y la ruta que permitirán la ejecución de esta.

4. MARCO NORMATIVO

La Plan Estratégico de TI está reglamentada en el decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, en el cual, en el artículo 1 se requiere la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción y además teniendo en cuenta el decreto 1499 de 2017 del Plan Nacional de Desarrollo. Para ello, las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el

	GESTIÓN TECNOLÓGICA	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI 2020	

artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar - todos los planes institucionales y estratégicos entre los que se encuentran el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI

A continuación, se lista las normas y documentos de referencia que aportan al proceso de construcción del PETI.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones
Decreto 1747 de 2000	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 527 de 1999, en lo relacionado con: “Las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales”
Decreto 680 de agosto de 2001	Por el cual se modifica la Comisión Distrital de Sistemas.
Acuerdo 057 de abril de 2002	Por el cual se dictan disposiciones generales para la implementación del sistema Distrital de Información -SDI-, se organiza la Comisión Distrital de Sistemas, y se dictan otras Disposiciones.
Directiva Presidencial febrero de 2002	Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
Acuerdo 130 de diciembre de 2004	Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
Directiva Distrital 005 junio de 2005	Por medio de la cual se adoptan las Políticas Generales de Tecnología de Información y Comunicaciones aplicables al Distrito Capital
Ley 962 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos Administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos
Acuerdo 279 de marzo de 2007	Dicta los lineamientos para la Política de Promoción y Uso del Software libre en el Sector Central, el Sector Descentralizado y el Sector de las Localidades del Distrito Capital
Resolución 185 de junio de 2007 de la Comisión Distrital De Sistemas	Por la cual se adoptan Políticas de Conectividad para las Entidades del Distrito Capital. Derogada mediante Resolución de la C.D.S. 305 de 2008
Resolución 355 de diciembre de 2007 de la Comisión Distrital De Sistemas	Por la cual se adoptan políticas específicas de la Infraestructura de Datos Espaciales IDEC@. Derogada mediante Resolución de la C.D.S. 305 de 2008
Decreto 619 de diciembre de 2007	Se establece la Estrategia de Gobierno Electrónico de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se dictan otras disposiciones



NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 296 de 2008	Por el cual se le asignan las funciones relacionadas con el Comité de Gobierno en Línea a la Comisión Distrital de Sistemas y se dictan otras disposiciones en la materia
Decreto 316 de 2008	Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 3° del Decreto Distrital 619 de 2007 que adoptó las acciones para el desarrollo de la Estrategia Distrital de Gobierno Electrónico
Decreto Nacional 1151 de 2008 y Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones
Resolución 256 de diciembre de 2008 de la Comisión Distrital De Sistemas	Por la cual se establece el reglamento interno de la Comisión Distrital de Sistemas - C.D.S. deroga la resolución 001 de 2003
Resolución 305 de octubre de 2008 de la Comisión Distrital de Sistemas	Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre
Resolución 001 de diciembre 2011 Comisión Distrital De Sistemas	Por la cual se definen los estándares para la captura de huella dactilar, toma de fotografía y digitalización de documentos de identificación de los/as ciudadanos/as en las entidades, los organismos y los órganos de control de Bogotá, Distrito Capital.
Resolución 002 de diciembre 2011	Por la cual se adoptan las políticas específicas, el reglamento general, los reglamentos específicos y los instrumentos para el desarrollo de la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital ", deroga las disposiciones que le sean contrarias y en especial el capítulo segundo del título II de la Resolución 305 de 2008 de la Comisión Distrital de Sistemas
Directiva 22 de diciembre de 2011	Estandarización de la información de identificación, caracterización, ubicación y contacto de los ciudadanos y ciudadanas que capturan las entidades del Distrito Capital
Decreto 077 febrero 2012 de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.", se crea la alta Consejería de la TIC, se deroga el Decreto 319 de 2009 suprimiendo la delegación de la presidencia que tenía la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y se deslinda de la Secretaría Técnica de la CDS a la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría General.
Ley 1712, de marzo de 2014	Por la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Decreto 2573 de diciembre de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Decreto 103 de enero de 2015	Por la cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014, y se dictan otras disposiciones

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el decreto único reglamentario del sector de la función Pública, Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y comunicaciones
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones
Guía G.ES.06 MinTIC	Guía cómo estructurar el Plan estratégico de Tecnologías de la Información
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Además de la ya mencionadas debemos tener un especial énfasis en los siguientes decretos.

Decreto 1008 de 2018

1. Componentes de la Política de Gobierno Digital: Son las líneas de acción que orientan el desarrollo y la implementación de la Política de Gobierno Digital, a fin de lograr sus propósitos.

Los componentes son:

1.1. TIC para el Estado: Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

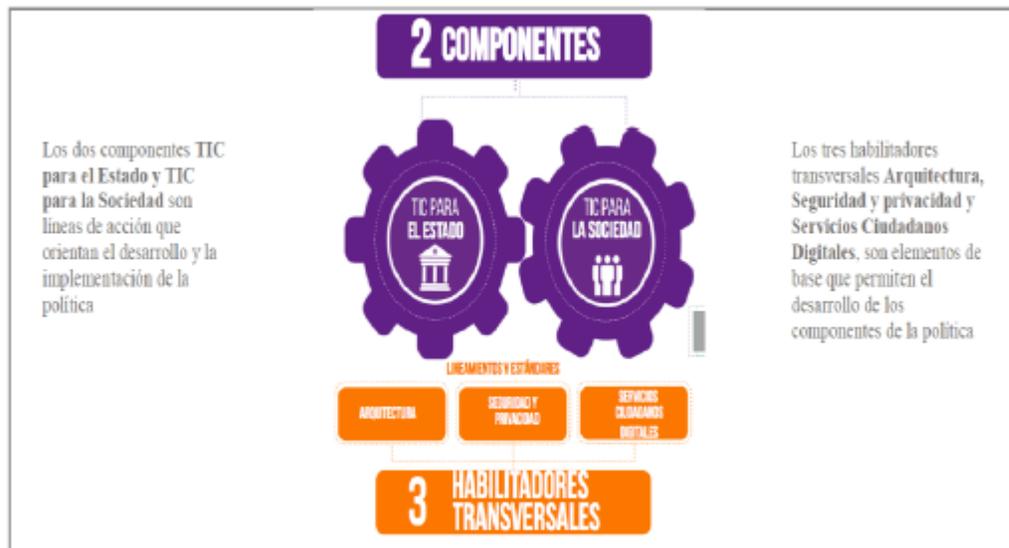
1.2. TIC para la Sociedad: Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

2. Habilitadores Transversales de la Política de Gobierno Digital: Son los elementos fundamentales de Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales, que permiten el desarrollo de los anteriores componentes y el logro de los propósitos de la Política de Gobierno Digital.

3. Lineamientos y estándares de la Política de Gobierno Digital: Son los requerimientos mínimos que todos los sujetos obligados deberán cumplir para el desarrollo de los componentes y habilitadores que permitirán lograr los propósitos de la Política de Gobierno Digital.

4. Propósitos de la Política de Gobierno Digital: Son los fines de la Política de Gobierno Digital, que se obtendrán a partir del desarrollo de los componentes y los habilitadores transversales, estos son:

- 4.1. Habilitar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
- 4.2. Lograr procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.
- 4.3. Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento el uso y aprovechamiento de la información.
- 4.4. Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto
- 4.5. Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de las TIC.



FUENTE: MINTIC

El esquema muestra una lógica de engranaje, sobre la base de tres elementos que posibilitan su funcionamiento, por ello, tanto los dos componentes como los tres habilitadores transversales, cuentan con lineamientos que se desarrollan a través de estándares, guías, recomendaciones y buenas prácticas, que las entidades deben implementar con la finalidad de alcanzar los propósitos de la política de Gobierno Digital.

A continuación, se presenta el objetivo de cada uno de estos elementos dados como lo expresa MINTIC:

- TIC para el Estado: tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas a través del uso de las TIC. Así mismo, busca fortalecer las competencias T.I. de los servidores públicos, como parte fundamental de la capacidad institucional.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	GESTIÓN TECNOLÓGICA	 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI 2020	

- TIC para la Sociedad: tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en el entorno digital, de manera que éste sea confiable, permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.
- Arquitectura: busca que las entidades públicas apliquen en su gestión, un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI, aplicando los lineamientos, estándares y mejores prácticas contenidos en el Marco de Referencia de Arquitectura

Empresarial del Estado.

- Seguridad y Privacidad: busca las entidades públicas incorporen la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información de las entidades del Estado, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se desarrolla a través del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, que orienta la gestión e implementación de la seguridad de la información en el Estado.
- Servicios Ciudadanos Digitales: busca que los servicios ciudadanos digitales sean integrados a los procesos, servicios digitales, trámites digitales, sistemas de información y demás que lo requieran, buscando racionalizar recursos, estandarizar y armonizar la administración pública en pro de mejorar los servicios del Estado.

Decreto 1413 de 2017

1. Servicios ciudadanos digitales básicos. Son servicios ciudadanos digitales básicos los siguientes:

1.1. Servicio de autenticación biométrica. Es aquel que permite verificar y validar la identidad de un ciudadano colombiano por medio de huellas dactilares contra la base de datos biométrica y biográfica de la Registraduría Nacional del Estado Civil, dando pleno cumplimiento a la Resolución 5633 de 2016 emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil o cualquier otra norma que la adicione, modifique, aclare, sustituye o derogue.

1.2. Servicio de autenticación con cédula digital. Es aquel que permite la validación de la identidad de los ciudadanos colombianos por medios electrónicos, a través de la cédula de ciudadanía digital que para tal efecto expida la Registraduría Nacional del Estado Civil.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<p>GESTIÓN TECNOLÓGICA</p> <hr/> <p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI 2020</p>	 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
---	---	--

1.3. Servicio de autenticación electrónica. Es aquel que permite validar a los usuarios por medios electrónicos, en relación con un mensaje de datos y provee los mecanismos necesarios para firmarlos electrónicamente, en los términos de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias sin perjuicio de la autenticación notarial.

1.4. Servicio de carpeta ciudadana. Es aquel que permite el almacenamiento y conservación electrónica de mensajes de datos en la nube para las personas naturales o jurídicas, en donde éstas pueden recibir, custodiar y compartir de manera segura y confiable la información generada en su relación con el Estado a nivel de trámites y servicios. En ningún caso la carpeta ciudadana hará las veces de sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo.

1.5. Servicio de interoperabilidad. Es aquel que brinda las capacidades necesarias para garantizar el adecuado flujo de información y de interacción entre los sistemas de información de las entidades del Estado, permitiendo el intercambio, la integración y la compartición de la información, con el propósito de facilitar el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, acorde con los lineamientos del marco de interoperabilidad.

2. Servicios ciudadanos digitales especiales. Se consideran servicios ciudadanos digitales especiales aquellos adicionales a los servicios ciudadanos digitales básicos, tales como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas que puedan ser de interés para la administración o cualquier interesado en el marco de la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicos, que aplicarán, entre otros, para los casos descritos en el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015 o aquellas normas que la sustituyan, modifiquen o deroguen, para cuyo efecto, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones definirá y reglamentará en coordinación con las entidades responsables de cada uno de los trámites y servicios los estándares, protocolos y modelos que aplicarán en cada caso.

Cualquier desarrollo en el marco de los servicios ciudadanos digitales especiales deberá hacer uso de o estar soportado en los servicios ciudadanos digitales básicos cuando lo requieran.

5. Antecedentes

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA considera necesario realizar un proceso de actualización del PETI, debido a los procesos que en un principio fueron enfocados a contar con unos mínimos para iniciar el funcionamiento del IDPYBA es así que viendo el gran esfuerzo realizado durante el años 2017, 2018 y 2019 en PRO del cumplimiento básico de nuestras funciones y objetivos del IDPYBA y los lineamientos de Gobierno Digital, se ve necesario proyectarnos y fortalecernos en una verdadera transformación digital y para ello debemos enfocarnos en el fortalecimiento de capacidades institucionales de TICs, aunadas a las necesidades y respuestas que necesita el Instituto esto contribuyó a identificar una nueva problemática la cual explicamos a continuación:

Dominio	Problemática Identificada
Estrategia	Necesidad de articulación con las entidades del sector distrito
	Finalización del Ejercicio de Arquitectura Empresarial a nivel entidad
	Proceso para evaluar, monitorear y mantener la Arquitectura Empresarial
	Definir, implementar y desarrollar un Tablero de Indicadores
Gobierno	Ausencia de Metodología para implementar proyectos
Información	Ausencia de la Arquitectura de Información de Alto Nivel
	Ausencia de Plan de Calidad de Datos
	Política de Documentos Electrónicos
	No se cuenta con un lenguaje común de intercambio de Componentes de Información
Sistemas de Información	No se identifica Planes, procedimientos y políticas para garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos.
	No se cuenta con una documentación del mecanismo implementado para la garantizar la disponibilidad de los servicios tecnológicos.
Servicios Tecnológicos	No se evidencio Diagramas arquitectónicos que representen los elementos de infraestructura involucrados en el intercambio de información al interior de la entidad y con sistemas externos.
Uso y Apropiación	No se evidencio socialización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información

6. RUPTURAS ESTRÁTEGICAS

Durante la vigencia del PETI 2020-2024, el área de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones orientará las acciones para que El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal con miras a mejorar la Gestión de TI y la seguridad de la información para apoyar de una manera más eficiente a los procesos con información oportuna, confiable y disponible.

Con el modelo integral de gestión estratégica IT4+ se alinearán las estrategias de TI con el Plan estratégico Institucional integrando los seis (6) dominios de la Arquitectura Empresarial: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Análisis de información, Sistemas de información, Gestión de servicios tecnológicos, Apropiación y uso.

Teniendo en cuenta el modelo de gestión Integral IT4+, se han identificado las siguientes rupturas estratégicas:

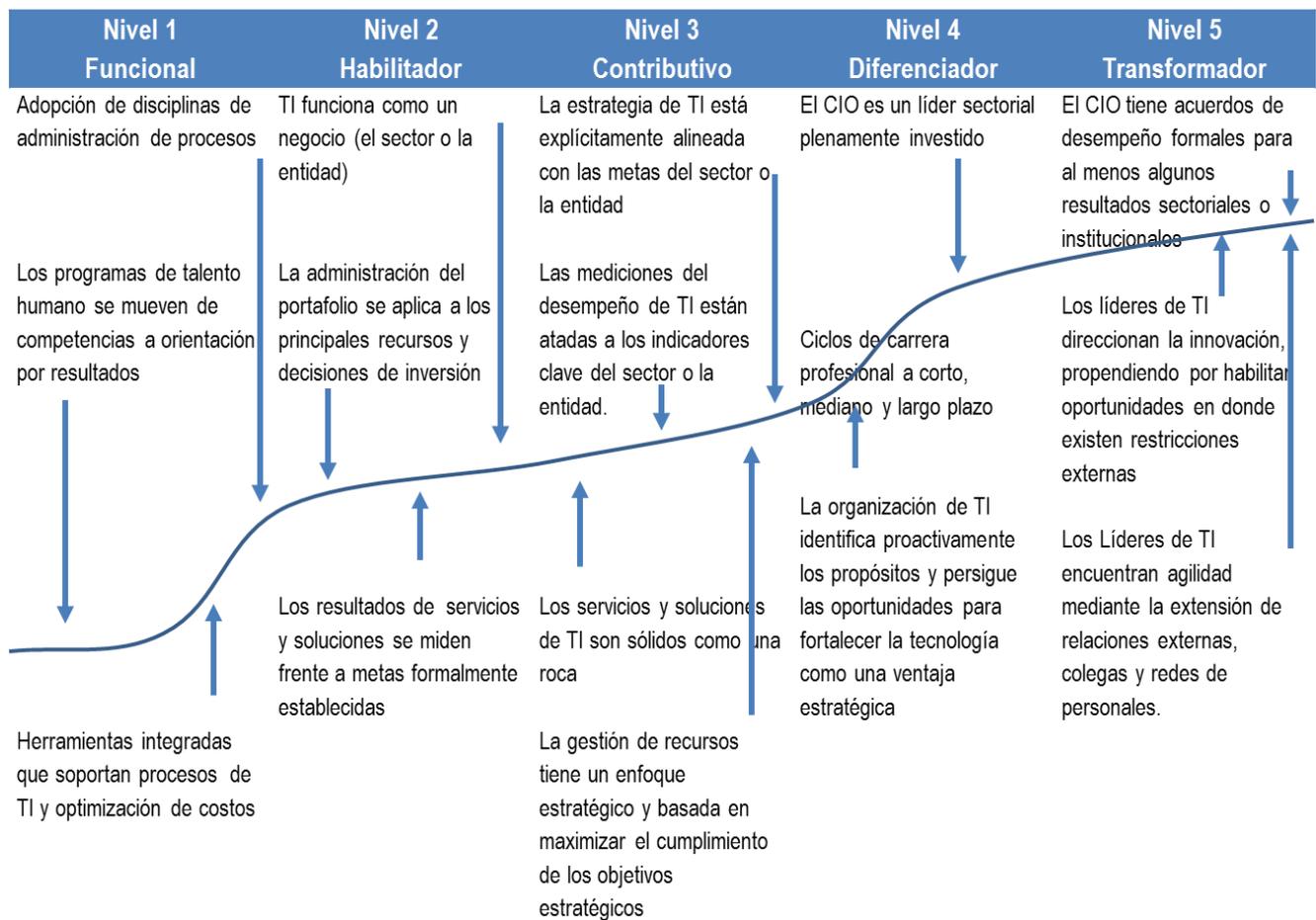
- ❖ La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico para la Entidad.
- ❖ La gestión de TI requiere una gerencia integral orientada a resultados.
- ❖ La información debe ser más oportuna, más confiable y con mayor detalle.
- ❖ Necesidad de aumento de la capacidad de análisis de información en todas las áreas.
- ❖ Se debe evaluar el costo/beneficio de las opciones de “Desarrollar en casa” VS “Casa de software” VS “comprar software comercial”.
- ❖ Contar con el liderazgo al interior de la entidad para la gestión de sistemas de información.

- ❖ Necesidad de definir estándares de seguridad, integración e interoperabilidad.
- ❖ Fortalecer el equipo humano de la Entidad y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.

7. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

A partir de los seis dominios del habilitador transversal Arquitectura se realiza el análisis de la situación actual del IDPYBA, por medio de los resultados obtenidos del Tool 3 Madurez de la Gestión con TI representados en resumen en la siguiente ilustración.

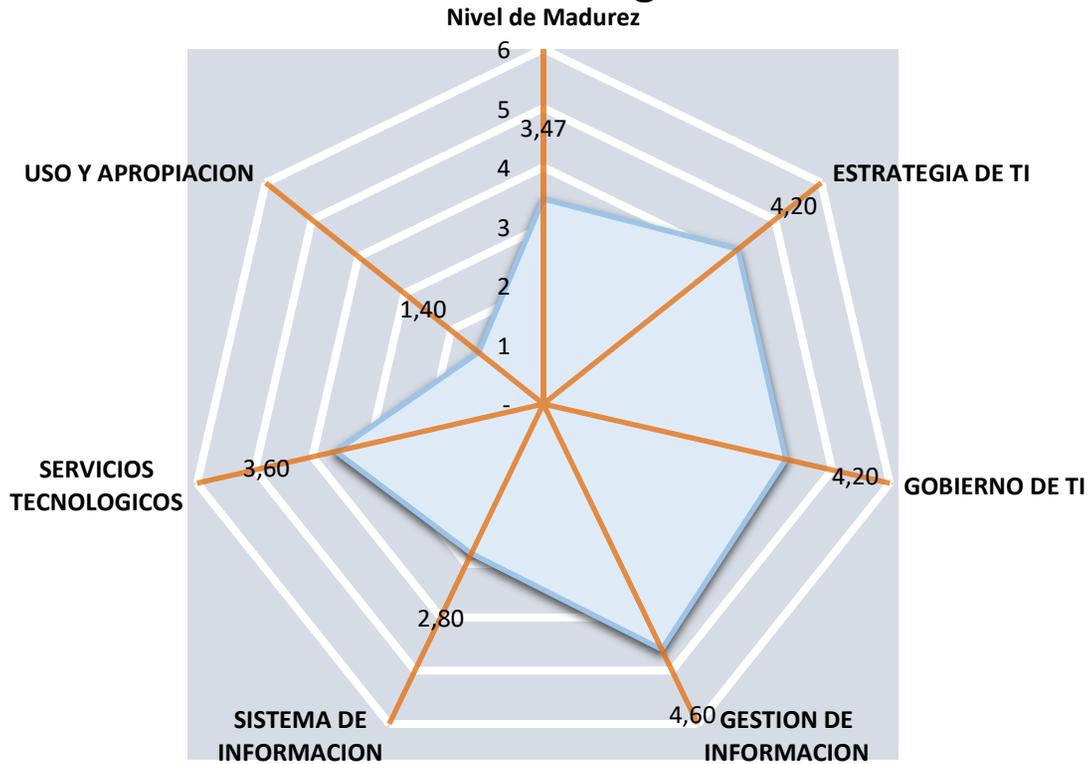
Este instrumento se aplicó conjuntamente al líder de TI del IDPYBA.



Fuente: Modelo IT4+ MINTIC

Nivel de Madurez 3,47	ESTRATEGIA DE TI 4,20	GOBIERNO DE TI 4,20	GESTIÓN DE INFORMACIÓN 4,60	SISTEMA DE INFORMACIÓN 2,80	SERVICIOS TECNOLÓGICOS 3,60	USO Y APROPIACIÓN 1,40
---------------------------------	---------------------------------	-------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------

Nivel de madurez de la gestión con TI



Fuente: Propia resultado herramienta MINTIC

7.1 Estrategia de Tecnologías de Información.

El área de Gestión de Tecnología para el comienzo del cuatrienio comenzara a redefinir la elaboración del catálogo de servicios que se prestan y complementando el PETI. En colaboración con MINTIC y la Alta Consejería para las TIC, se está llevando el proceso de alineación de los procesos para ajustarlos a los lineamientos de la Modelo de Gestión IT4+ y las estrategias sectoriales. Tomando en cuenta los 6 dominios del MRAE se puede llegar a las siguientes conclusiones. Se han adoptado los procesos del MSPI, MIPG para tener la oficina de TIC al día.

7.2 Uso y apropiación de la tecnología.

El uso de la tecnología es casi obligatorio hoy en las labores del día a día. Se están implementando mecanismos para la medición del nivel de aceptación de los servicios prestados. En la difusión de los diversos aplicativos que se tienen se ha encontrado buena aceptación. Se busca siempre estar de la mano con los grupos de interés, para poder brindarles nuevas herramientas o metodologías en procura de mejorar los procesos diarios.

Se tienen en el momento servicios que han prestado un servicio por encima del 99.97%, lo que ha generado un buen concepto de aceptación.

7.3 Sistemas de información.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal cuenta en la actualidad con los siguientes sistemas de información:

No.	Entidad	Nombre del sistema de información	Sigla	Descripción	Versión	Categoría
1	IDPYBA	AZ-DIGITAL	AZ	Gestionar la información que se genera por parte de la Entidad. Llevar un control de las versiones de los documentos y Control de correspondencia	5	Sistema de apoyo
2	IDPYBA	Directorio Activo	windows	Servicio establecido para crear objetos como usuarios, equipos o grupos, con el objetivo de administrar los inicios de sesión en los equipos conectados a la red, así como también la administración de políticas en toda la red LAN del Instituto.	2019	Sistema de apoyo
3	IDPYBA	CIUDADANO DE 4 PATAS	4 patas	Este programa permite identificar, registrar y realizar seguimiento al número de animales de compañía que habitan en la ciudad y en particular a los que tengan o que se les implante un microchip. "Ciudadano de 4 Patas" es un sistema de información de apoyo a la gestión de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal – PPDPYBA	CMS DRUPAL V 7,0	Sistema Misional
4		PORTAL WEB INSTITUCIONAL		El Portal WEB Institucional ofrece al visitante toda la información del Instituto en lo correspondiente a servicios, trámites, noticias, normatividad, planeación, contratación en el marco de la estrategia de Gobierno en línea, transparencia y acceso a la información	CMS DRUPAL V 7,0	Sistema Misional



No.	Entidad	Nombre del sistema de información	Sigla	Descripción	Versión	Categoría
5		Aplicación móvil DISTRITO APPNIMAL		Desde esta aplicación móvil el ciudadano participará activamente en el reto de mejorar la condiciones de los animales de compañía que se encuentra en estado de ayuda o de apoyo, a través de un medio donde podrá realizar adopciones, donaciones y ser voluntario en las jornadas de servicio para los animales de compañía, también permitirá la gestión de animales perdidos/encontrados mediante una red de búsqueda y de apoyo entre la ciudadanía y también consultar sobre eventos, noticias y normatividad en PYBA	2018	Sistema Misional
6		SIPYBA		el sistema de información misional SIPYBA ofrece un sistema integrado para el manejo de información a cada una de las 16 diferentes áreas y líneas de acción misional del Instituto. Módulos: Sistemas de Información, Investigación, Regulación, cultura, Participación, Escuadrón Anticrueldad, Registro y control, Esterilizaciones, Adopciones, Animales de Granja, Fauna Silvestre, Sinantrópicos, Comportamiento animal, Brigadas médicas, Urgencias veterinarias, CES. Soporte fecha: N/A	VERSION 2,0	Sistema Misional
7		OBSERVATORIO PYBA		Este portal es una herramienta para la gestión del conocimiento que recolecta, organiza, interpreta y divulga información útil para la toma de decisiones en materia de política pública y para la construcción de conocimiento sobre la situación del bienestar animal en la ciudad de Bogotá.	CMS WordPress V 5.2	
8		AULAS VIRTUALES IDPYBA		Este portal es un sistema web dinámico implementado como herramienta de gestión de entornos de enseñanza virtual de programas que propendan gestión de conocimiento en PYBA	Moodle V3.6.4	Sistema Misional
9		ERP ZBOX ESTATAL		El ERP cumple con requerimientos internos de cada una de las áreas del Instituto.	Versión 5.0	Sistemas de Direccionamiento estratégico

	GESTIÓN TECNOLÓGICA	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN – PETI 2020	

No.	Entidad	Nombre del sistema de información	Sigla	Descripción	Versión	Categoría
10		PREDIS		Es un sistema para el manejo del presupuesto Distrital y a nivel de las Entidades que lo conforman. Se manejan tres ciclos: Programación presupuestal, Ejecución, seguimiento y cierre presupuestal y Asesoría y capacitación técnica de presupuesto.	JAVA 6,5	Sistemas de Direccionamiento Estratégico Externos
11		SEGPLAN		Permitir el registro y seguimiento de los planes de acción y desarrollo de las entidades del Distrito. Dentro de los módulos contenidos estarán el Plan de Desarrollo, banco de proyectos, plan de acción que tendrá componentes de inversión, gestión, territorialización de la inversión y la ejecución de actividades.	JAVA 6,5	Sistemas de Direccionamiento Estratégico Externos
12		OPGET		Es el aplicativo de Operación y Gestión de Tesorería que permite el registro y control del gasto con cargo al presupuesto de las entidades, desde la ordenación del gasto hasta el giro de éste por parte de la Dirección Distrital de Tesorería, que se realiza a través de las Órdenes de Pago, Relaciones de Autorización y Actas de Giro.		

A partir de esta información se realiza un análisis general del estado de los sistemas de información en la institución pública: principales esfuerzos y logros, problemáticas y recomendaciones generales.

7.4 Servicios Tecnológicos.

La gestión de los servicios tecnológicos del Instituto se realiza de manera centralizada, a través de la Coordinación de Sistemas. A su vez la Coordinación de Sistemas es la responsable de la administración de los recursos informáticos, seguidamente brinda apoyo a cada una de las áreas del Instituto, tanto con los recursos propios del área, como con apoyo de terceros de los proveedores de acuerdo a contrato institucional (ETB).

Actualmente el Instituto cuenta con un servicio de apoyo integral de servicios de tecnología con ETB, para cubrir la mayoría de los servicios ofrecidos a los usuarios de las diferentes áreas del instituto.

7.4.1 Administración de sistemas de información.

En la Subdirección de Cultura y Gestión del Conocimiento se encuentra el área de Sistemas de Información quien se encarga de administrar los siguientes sistemas:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	GESTIÓN TECNOLÓGICA	 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN – PETI 2020	

- Sistema de información misional SIPYBA
- Portal corporativo
- Aplicación móvil Distrito Appnimal
- Observatorio de protección y bienestar animal
- Ciudadano de 4 patas
- Aulas Virtuales

En la Subdirección de Gestión Corporativa y Gestión Tecnológica se encargan de realizar y supervisar los siguientes sistemas de tipo administrativo:

- ERP Zbox
- Gestión Documental AZDigital

Todos estos sistemas se encuentran alojados virtualmente en servidores de ETB.

Ahora bien y partiendo de la premisa que los procesos de TI deben ser totalmente transversales al Instituto, la Subdirección de Gestión Corporativa le apuesta a unificar dichos procesos con el fin de llevar a cabo una verdadera transformación digital y para ello se estructuró el proyecto de inversión 7550: Fortalecimiento Institucional De La Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA, proyecto que le apunta a la arquitectura empresarial de TI y demás modelos que de este se dependen.

7.4.2 La infraestructura

Los componentes de infraestructura de la institución están clasificados en, los sistemas de información, bases de datos, hardware y software, equipos de cómputo y telecomunicaciones y en general todos los servicios tecnológicos que soporta.

Actualmente, el Instituto cuenta con la siguiente infraestructura.

- Un cableado estructurado (certificado) interno que llega a cada uno de los puestos de trabajo.
- Un cableado eléctrico (certificado) para energía regulada y no regulada.
- Una UPS de 20KVA sede administrativa y una UPS de 10KVA sede Unidad de Cuidado Animal.
- 3 switches de 48 puertos y un switch de 24 puertos. Capa 3 POE
- 2 switches de 24 puertos. Capa 2
- 11 Access Points distribuidos por el edificio para permitir una conectividad por las instalaciones.
- 85 equipos de cómputo: incluyendo un IMAC para comunicaciones 24 equipos propios y 60 computadores en arriendo.
- Un video proyector con conexiones para HDMI, VGA o inalámbrico
- 131 licencias de office 365 E3.
- 35 licencias de Outlook.
- PBX virtual con 7 troncales y 21 extensiones
- 8 celulares con sus respectivos planes de voz y datos.

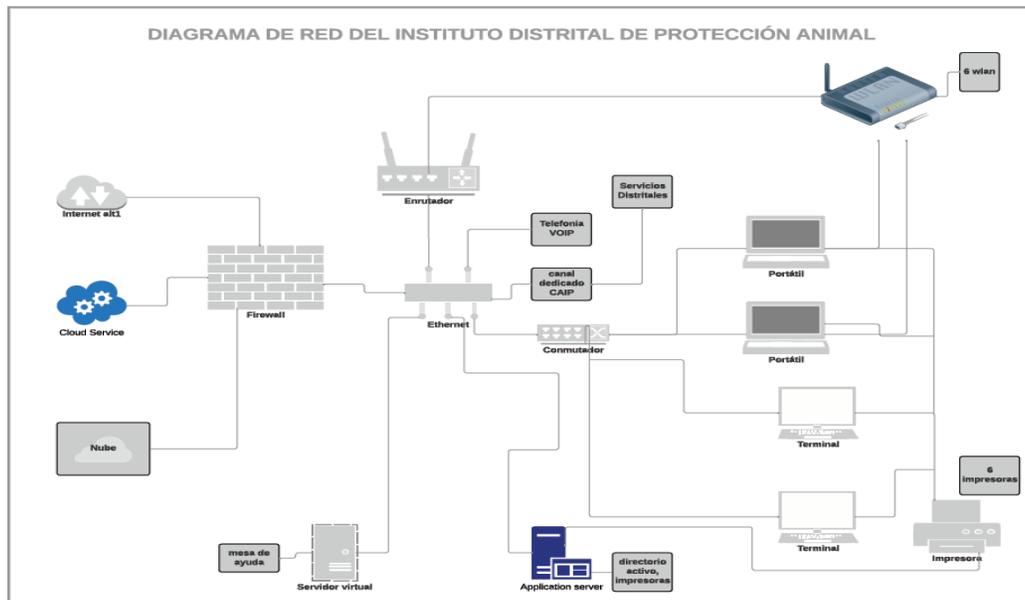
7.4.3 Conectividad.

- Arquitectura de las redes de datos y telecomunicaciones de la institución pública: local e inalámbrica.
- Canales de internet.

Actualmente, el Instituto en conectividad cuenta con:

- Un canal dedicado de 70MB hacia Internet desde la sede administrativa Morato
- Un canal dedicado de 20MB hacia Internet desde la Unidad de Cuidado Animal (UCA)
- Un canal avanzado CAIP de 5MB hacia la red Distrital (Hacienda y Planeación)

ARQUITECTURA DE CONECTIVIDAD DEL INSTITUTO.



Fuente: Coordinación de Sistemas

7.4.4 Servicios de operación.

Los servicios de operación, se desarrolla la administración de la infraestructura en forma conjunta entre los ingenieros del Instituto y se realiza apertura de casos al proveedor. La ETB garantiza la pronta atención remota como en sitio en caso de presentarse una falla. Actualmente se está ejecutando un contrato de soporte con ETB quien es el proveedor para temas de infraestructura.

Entre los administrados por ETB se encuentran:

- Telefonía IP
- DNS
- Canales de Internet
- Canales de datos CAIP
- Wifi
- Core de la red, switching y routing
- ERP Z-Box

- Gestión documental AZ-Digital (Codigo QR y firma digital)

Los servicios provistos por ETB, pero administrados internamente son:

- Equipos de computo
- Equipos de impresión
- Hosting para Portal Institucional
- Hosting “Ciudadano de 4 patas”
- Hosting para Appnimal

Los servicios administrados directamente son:

- Mesa de Servicios OTRS
- Directorio Activo

En cuanto a mesa de servicios especializados.

El estado actual de los servicios de información es estable. Los servicios se están provisionando de una forma continua y se mantiene un nivel aceptable de seguridad y privacidad de la información, esto acorde con los lineamientos de MinTIC.

7.5 Gestión de Información

A nivel de la implementación del Modelo de la Información planteado por MinTIC, este se ha llevado a cabo siguiendo los lineamientos. El nivel de madurez aún es bajo. El personal de la coordinación se encuentra interactuando con el apoyo provisto por MinTIC y de la mano de la Alta Consejería Distrital TIC, para elevar el nivel de madurez.

7.6 Gobierno de TI

La estrategia de tecnología del Instituto esta afirmada en las estrategias y políticas organizacionales del Estado y/o las entidades del sector. Para apoyar en la construcción de un Gobierno TI, se ha fundamentado la política organizacional, los procesos, los mecanismos de compras y contratación de la entidad. Para que las TIC cumplan su papel es necesario contar con un modelo de gobierno de TI que contemple los siguientes aspectos: Marco legal y normativo, Estructura de TI y procesos, Toma de decisiones, Gestión de relaciones con otras áreas y entidades, Gestión de proveedores, Acuerdos de servicios y de desarrollos, Alineación con los procesos

7.7 Análisis financiero

Se describen los costos actuales de operación y funcionamiento del área de TI. En el cual se incluya un desglose de costos de licenciamiento, costos de talento humano, costos de soporte y mantenimiento de los sistemas de información y los servicios tecnológicos, costos de capacitación.

En la siguiente tabla se presenta el estudio de mercado elaborado para el contrato CD-306-2020.



COMPARATIVO PARA SERVICIOS

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Meses de contrato	ETB	ANALITICA	ZUE
Conectividad	5 M CAIP con Secretaria Distrital de Hacienda	1	6	2.912.142	3.600.000	3.300.000
Conectividad	Canal ID sede Principal a 70M	1	6	12.701.760	14.400.000	13.200.000
Conectividad	Internet 20M dedicado UCA	1	6	3.600.000	7.200.000	4.200.000
Conectividad	Suministro e instalación de 2 switch 48 puertos	1	2	1.299.084	1.900.000	1.500.000
Conectividad	Switches; 3 de 48 y 1 de 24 (incluido 2 visitas al año, para realizar mantenimiento preventivo, limpieza o reconfiguración) Valor alquiler.	1	2	7.236.512	9.000.000	8.000.000
Telefonía	TELEFONICA CENTREX O IP	1	6	6.345.600	9.000.000	6.900.000
WLAN	Wifi, 11 equipos R300 Indoor	1	6	10.164.000	13.200.000	11.400.000
Ofimática	GESTION DOCUMENTAL	1	6	18.600.000	18.000.000	30.000.000
Ofimática	ERP, Módulos; Contabilidad, Contratación, Nomina, Inventarios, Presupuesto, capacidad en la Nube; NOTA (todo el software contiene una capacidad de almacenaje de 250 G)	1	6	52.210.800	60.000.000	51.000.000
Ofimática	UPS Trifásica Online 20kva Titán EA9920., (incluye, las baterías internas para 10 minutos) Modalidad Alquiler.	1	2	6.800.000	7.400.000	7.000.000
Ofimática	UPS 10kvAs con banco interno de batería	1	2	5.000.000	6.000.000	5.200.000
Ofimática	Renovación Computador de Escritorio Core i3 8 GB en RAM, Disco Duro de 500 GB, Puerto de Red 10/100/1000, Teclado, Mouse, Monitor LCD 21-22", Windows. Equipos usados, con Antivirus McAfee, Sophos o similar.	16	2	4.096.000	5.440.000	4.800.000
Ofimática	Renovación Computador de Escritorio Core i5 8 GB en RAM, Disco Duro de 500 GB, Puerto de Red 10/100/1000, Teclado, Mouse, Monitor LCD 21-22", Windows. Equipos usados, con	30	2	8.706.000	11.400.000	9.300.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	GESTIÓN TECNOLÓGICA	 BOGOTÁ	<small>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</small>
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI 2020		

COMPARATIVO PARA SERVICIOS						
LÍNEA	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Meses de contrato	ETB	ANALITICA	ZUE
	Antivirus McAfee, Sophos o similar.					
Ofimática	Renovación Computador Portátil Core i5 8 GB en RAM, Disco Duro de 500 GB, Puerto de Red 10/100/1000. Equipos usados, con Antivirus McAfee, Sophos o similar.	9	2	2.721.600	3.240.000	3.060.000
Ofimática	Renovación Impresora Multifuncional M426FDW	4	2	1.012.800	1.280.000	1.168.000
Ofimática	Renovación Toner negro remanufacturado para impresora 426 ofertada.	8	2	3.883.200	4.480.000	4.160.000
Ofimática	Renovación Scanner HP SJ7500	3	2	1.311.540	1.800.000	1.500.000
LTE	PLAN LTE 30GB / VOZ ILIMITADO *	8	6	2.764.944	3.600.000	3.120.000
Ofimática	SERVICIOS PROFESIONALES GESTION DOCUMENTAL	1	1	\$ 43.216.000	41.875.000	57.515.000
Ofimática	Office 365 / Licencias E3 **	164	6	72.717.600	79.704.000	73.800.000
Ofimática	Correos Outlook **	35	6	3.108.000	3.780.000	3.360.000
Datacenter	Hosting Virtual**	1	6	28.795.458	42.000.000	33.000.000
Subtotal items que les aplica IVA				\$ 194.581.982	\$ 222.815.000	\$ 226.323.000
** Subtotal items que nos les aplica IVA-Productos en la Nube - Artículo 476 del Estatuto Tributario - modificado por el artículo 11 de la Ley 2010 de 2019				\$ 104.621.058	\$ 125.484.000	\$ 110.160.000
IVA 19% - para items que les aplica				\$ 36.970.577	\$ 42.334.850	\$ 43.001.370
* Impuesto al Consumo- 4% LINEAS MOVILES- El artículo 512-2 del Estatuto Tributario				\$ 110.598	\$ 144.000	\$ 124.800
TOTAL				\$ 336.284.214	\$ 390.777.850	\$ 379.609.170
PROMEDIO				\$ 368.890.411		

Teniendo en cuenta que el día 24 de agosto de 2020 se suscribió contrato con ETB mediante contrato interadministrativo CD-306-2020, se presenta la proyección de ejecución del mismo hasta marzo del año 2021.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	GESTIÓN TECNOLÓGICA	 BOGOTÁ <small>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</small>
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI 2020	

					Inicio	27/08/2020					
					Final	23/03/2021					
		2020					2021				
	Valor Inicial	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL	
INICIAL	336.284.214	8.555.022	64.162.689	64.162.689	66.288.624	66.288.624	66.288.624	65.422.185	51.830.824	504.426.321	
ADICION No 1	168.142.107	N/A	N/A	N/A	N/A	51.427.040	N/A	N/A			
Total	504.426.321	8.555.022	64.162.689	64.162.689	66.288.624	117.715.664	66.288.624	65.422.185	51.830.824		
							+				
			Valor Mes Contrato Inicial		Valor Mes Contrato Ajustado						
				64.162.689		65.422.185			23 días		
Proyecto: Juan Carlos Sanabria Medina / SCCGC			Valor Dia Contrato Inicial		Valor Dia Contrato Ajustado						
				2.138.756		2.180.740					

El INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL formula los proyectos inversión 7550 “Fortalecimiento Institucional De La Estructura Organizacional Del IDPYBA Bogotá” y Proyecto 7560 “implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá” los cuales están enfocados a “PRESTAR LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, ACTUALIZACIÓN Y/O MIGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS QUE ESTABLEZCA EL IDPYBA”. Con el fin de gestionar el proceso de tecnología para la vigencia 2020

PERSONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS				
DESCRIPCION GENERAL	TIPO DE PROCESO	MESES POSIBLES	VALORES	
7550-7-058-12-BS09*ADQUIRIR E INSTAL	Licitación Pública	6	150.000.000 COP	
7550-7-058-12-BS10*PRESTAR LA SOLUC	Licitación Pública	8	192.581.677 COP	
7550-7-696-12-BS11*ADQUISICIÓN DE E	Licitación Pública	1	400.000.000 COP	
7550-7-020-12-RH57*PRESTAR LOS SERV	Contratación directa	4	13.324.000 COP	
7550-7-020-12-RH58*PRESTAR LOS SERV	Contratación directa	5	12.755.000 COP	
7550-7-020-12-RH59*PRESTAR LOS SERV	Contratación directa	4	24.104.000 COP	
7550-7-020-12-RH60*PRESTAR LOS SERV	Contratación directa	4	19.560.000 COP	
7550-7-020-12-RH61*PRESTAR LOS SERV	Contratación directa	4	13.324.000 COP	
7550-7-020-12-RH62*PRESTAR LOS SERV	Contratación directa	4	13.324.000 COP	
7550-7-020-12-RH63*PRESTAR LOS SERV	Contratación directa	4	17.288.000 COP	
7550-7-020-12-RH64*PRESTAR LOS SERV	Contratación directa	4	10.204.000 COP	
TOTAL			866.464.677 COP	

	GESTIÓN TECNOLÓGICA	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN – PETI 2020	

Teniendo en cuenta la descripción anterior, el proceso de TI, presenta una apuesta en compra de equipos de seguridad perimetral, seguridad digital e implementación de IPv6, la cual está proyectada financieramente por un valor aproximado de \$590.000.000 con el fin de robustecer la infraestructura tecnológica y además de apuntarle a una mejor estrategia digital, esta proyección se realizó conforme a la necesidad que tiene la entidad, a continuación se presenta el comparativo de precios para dicho proceso:

COMPARATIVO PARA COMPRA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	DATASEG	STSSAS	COINSA SAS	ZUE
1	FIREWALL DE NUEVA GENERACION SEDE CENTRO INTERNACIONAL	2	92.511.547	73.878.078	94.674.345	79.483.118
2	FIREWALL DE NUEVA GENERACION SEDE ENGATIVA	1	26.055.490	20.807.452	26.664.633	22.386.088
3	SWITCH DE 24 PUERTO 1/10G	2	32.866.863	26.246.893	33.635.247	28.238.213
4	SWITCH DE 48 PUERTOS POE	6	70.031.235	55.925.700	71.668.473	60.168.715
5	SOLUCION DE LOGS Y REPORTE	1	14.864.688	11.870.676	15.212.205	12.771.290
6	ACCES-POINT	14	44.416.773	35.470.446	45.455.180	38.161.546
7	SERVICIOS DE IPV6	1	49.383.810	50.337.000	51.170.000	53.550.000
8	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	1	133.884.996	136.469.200	136.850.000	145.180.000
9	software BACK UP	1	34.019.958	34.676.600	37.258.900	36.890.000
10	SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA UPS	2	48.286.392	49.218.400	47.600.000	52.360.000
11	RACK DE COMUNICACIONES	1	1.316.902	1.342.320	1.442.280	1.428.000
12	SERVICIOS DE INSTALACION, CONFIGURACION, PUESTA EN MARCHA Y SOPORTE POR 1 AÑO	1	54.870.900	55.930.000	53.550.000	59.500.000
TOTAL CON IVA			\$ 602.509.555	\$ 552.172.764	\$ 615.181.264	\$ 590.116.971
PROMEDIO			\$ 589.995.139			

8. ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO.

El deber ser del Instituto en temas de TI es hasta donde se quiere llegar en un Instituto tan nuevo en lo referente al área de TI. Según el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, se analizará este tema según los dominios planteados: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Gestión de la Información, Sistemas de Información, Servicios tecnológicos, Gestión de la Información y Análisis financiero.

8.1 Modelo operativo.

En la actualidad, el PETI está en la tercera versión, cabe aclarar que para este nuevo cuatrienio se debe realizar y reestructurar un nuevo modelo de acuerdo a las necesidades y disposiciones que requiere el instituto y de acuerdo a lo informado por la Alta Consejería Distrital TIC, por lo que no se toma como un plan existente.

El Instituto pertenece al sector Ambiente y responsable de la Protección Animal en el territorio distrital. Dentro de la estructura organizacional, la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones depende de la Subdirección de Gestión Corporativa y tiene como principal objetivo:

- ✓ Fortalecer la infraestructura tecnológica y de la información a los nuevos avances, para cumplir de manera efectiva la misión institucional.
- ✓ Proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de los datos.
- ✓ Desarrollar la estrategia de gobierno en línea, para que la gestión institucional sea más eficiente, transparente y participativa.

Tomando en cuenta las recomendaciones de MIPG y de la mano de la oficina de Planeación, ya se han realizado trabajo en el levantamiento de procesos y análisis de riesgos relacionados con el área.

8.2 Necesidades de Información.

El mapa de flujo de la información se encuentra en proceso. Un levantamiento preliminar indica que la información no está centralizada, ni los canales acordados. Al no tener claro estos flujos, un inventario de las categorías también se vuelve inexacto a la realidad.

- Flujos internos. Las categorías de información nos determinan la arquitectura empresarial del Instituto, dentro de los que se clasifican los flujos misionales:
 - Salud Integral de la fauna.
 - Protección ante la crueldad animal
 - Apropiación de la cultura ciudadana.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	GESTIÓN TECNOLÓGICA	 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN – PETI 2020	

- Regulación asociada a la PYBA.
 - Gestión de conocimiento asociado a la IDPYBA.
- En cuanto a los procesos estratégicos y de apoyo la información se relaciona en los flujos estratégicos y de apoyo:

- Atención al ciudadano.
- Gestión Jurídica.
- Gestión administrativa y documental.
- Gestión tecnológica.
- Gestión financiera.
- Direccionamiento estratégico.
- Talento humano
- Gestión de comunicaciones.

- Las instituciones con las que se tienen vínculos de información, aunque no bajo acuerdos son:
 - Secretaría de Planeación – SEGPLAN
 - Secretaría de Hacienda – OPGEST - PREDIS
 - Contraloría Distrital - SIVICOF
 - Secretaría General – SDQS
 - Veeduría Distrital – Red Quejas

Nota: durante la actual vigencia de migrara a BOGDATA.

- Por el momento se han detectado las siguientes categorías:
 - Atención del SQDS
 - Gestión documental
 - Gestión financiera
 - Gestión de contratación
 - Gestión administrativa
 - Gestión de talento humano
 - Gestión de la información para entes de control,
 - Producción de contenidos
 - Definición de políticas
 - Planeación.

9. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de Gestión de TIC que implementará Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se basarán en los dominios del Marco de referencia de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	GESTIÓN TECNOLÓGICA	 BOGOTÁ <small>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</small>
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN – PETI 2020	

Arquitectura Empresarial. Con el fin de alinear el modelo al Plan Estratégico Institucional y al Plan Estratégico de Tecnologías.

9.1 Estrategia de TI. Como estrategia programada para la vigencia del 2020, el Instituto a previsto realizar las siguientes actividades desde el área de tecnología.

Cuadro de Acción para el año 2020.

Necesidades de información	Actividades a desarrollar	Plazo de cumplimiento de la actividad	Producto entregable	Valor o costo presupuesto	Indicador
Prestar servicios integrales de tecnologías de la información y las comunicaciones incluyendo infraestructura tecnológica que requiera o llegue a requerir el Instituto de Protección y Bienestar Animal	Levantar requerimiento de tecnología acorde a las necesidades vigentes de las diferentes áreas de la entidad.	31/12/2020	Compra de Switches, ups, accespoint, sistema de seguridad, antivirus, firewall, rack,	\$590.000.000	No documentos Entregados / No documentos contratados
	Desarrollar las actividades precontractuales, contractuales y postcontractuales con el proveedor estratégico	6 meses	Entrega, instalación, configuración, administración y soporte de Switching, UPS, Ofimática, Telefonía IP, Wifi, Gestión Documental ERP, Internet, Telefonía Móvil y demás necesidades de orden tecnológico.	\$370.000.000	No servicio Entregados / No servicios contratados
Necesidades de información	Actividades a desarrollar	Plazo de cumplimiento de la actividad	Producto entregable	Valor o costo presupuesto	Indicador
Utiliza la tecnología como medio para ser eficientes y competitivos	Implementar nuevas herramientas tecnológicas para administración de la información.	31/10/2020	1. Implementar una nueva solución o mejorar la actual de planificación de recursos empresariales ('ERP', por sus siglas en inglés, Enterprise resource planning) migrar a SAP	\$52.210.800	No módulos Entregados / No módulos contratados
			2. Implementar el sistema de información misional	-	
			3. Gestión Documental, comenzar el cargue y capacitación de dicho modulo con todas las áreas	\$18.600.000	
			4. implementar historia clínica veterinaria	-	
			5. Sistema de gestión de calidad Gestión Documental comenzar el cargue y capacitación de dicho modulo con todas las áreas	-	

Complementar la documentación de los procedimientos del área	Implementar y documentar procedimientos del área tic	31/12/2020	4 procedimientos aprobados	-	No procedimientos Entregados / No procedimientos planeados
Optimizar la plataforma tecnológica	Generar requerimiento de tecnología ajustado a las nuevas necesidades de la entidad.	2 meses de adición-marzo de2020	Análisis de requerimientos, y procesos contractuales	\$168.142.108	No procesos celebrados / No procedimientos planeados
Acompañar en la implementación de la política de seguridad de la información del Instituto	Implementación de políticas según guía de Mintic,	12 meses	4 políticas aprobadas y talleres de socialización para 31/12/2020.	-	Actividades ejecutadas / actividades programadas

9.2 Gobierno de TI

Indicadores y Riesgos

Cuadro de evaluación de indicadores y riesgos

Ítem	PROCESO / AREA	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					EVALUACIÓN DEL RIESGO			ZONA DE RIESGO INHERENTE	CONTROLES (Descripción)	CONTROLES EXISTENTES - CRITERIOS DE EVALUACION							
		CONTEXTO ESTRATEGICO		CAUSAS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	TIPO	CONSECUENCIAS	EVALUACIÓN DEL RIESGO				TIPO (p.e.d)	1. Responsable	2. Periodicidad	3. Propósito	4. Como se realiza la actividad de	5. Cual pasa con las observaciones o	6. Evidencia de la ejecución del control	
		INTERNO	EXTERNO					Poco probable	Medio										Alto
1	TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍAS	Coordinación y Comunicación	Suministro, divulgación, actualización o copia de información de la entidad, para uso indebido en beneficio propio o de un tercero.	TECNOLOGÍAS	Manipulación o pérdida de información vital del Instituto.	Mayor	MODERADO	Mayor	MODERADO	Preventivo	15	15	0	10	0	0	5	
2	GESTIÓN TECNOLÓGICA	TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍAS	1. Hardware y/o Software desactualizados 2. Carencia de un plan de mantenimiento preventivo para equipos y programas del sistema operativo. 3. Carencia de dispositivos de seguridad para evitar y controlar los daños o ataques a los sistemas informáticos ocasionados por programas elaborados intencionalmente por terceros.	Vulnerabilidad en los recursos de infraestructura tecnológica.	TECNOLOGÍAS	1. Manipulación o pérdida de información vital del Instituto. 2. Sanciones disciplinarias. 3. Paralización en el normal funcionamiento de las actividades. 4. Limitaciones en la ejecución de alternativas de continuidad del negocio.	Improbable	Mediano	MODERADO	MODERADO	Preventivo	0	0	0	10	15	0	0
3	TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍAS	Deficiencias en la elaboración del Plan estratégico de tecnologías de la información.	Adquisición incorrecta de recursos informáticos (equipos, programas, aplicaciones, etc) por cambios tecnológicos y actualizaciones.	TECNOLOGÍAS	1. Pérdidas económicas. 2. Retraso en desarrollo de procesos. 3. Inconformidad de los usuarios. 4. Imagen reputacional de la entidad desvirtuada.	Poco probable	Mayor	ALTO	ALTO	Preventivo	15	15	0	0	0	0	5	
4	GESTIÓN DE CONOCIMIENTO ASOCIADA A LA PYBA	TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍAS	Operación no autorizada administración indebida de datos Fraude o practicas de hacking	Afectación de la disponibilidad de la base de datos.	TECNOLOGÍAS	Perdida de acceso a la información Daño (corrupción) de datos Perdida de acceso a los ciudadanos	Rara vez	Mayor	MODERADO	MODERADO	Preventivo	0	0	0	0	0	0	0
5	GESTIÓN DE CONOCIMIENTO ASOCIADA A LA PYBA	TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍAS	Desactualización de las herramientas informáticas de desarrollo Incorrecta aplicación del testing de software Fallas técnicas en el código del software	Afectación de la operación de los sistemas tecnológicos como los de información	TECNOLOGÍAS	Resultados de información no confiables Posibles investigaciones y sanciones. Resultados de información no confiables	Rara vez	Mayor	MODERADO	MODERADO	Preventivo	0	0	0	0	0	0	0

9.3 Gestión de Información

9.3.1 Herramientas de análisis

Actualmente el Instituto, se encuentra definiendo las herramientas de gestión que permitan contar con la capacidad de análisis de las actividades desarrolladas por cada dependencia.

Para ello se está definiendo y ajustando los respectivos planes de seguimiento de información tanto a los proyectos de inversión que se ejecutan como a las actividades de gestión propias de cada dependencia, incluyendo los respectivos indicadores que permitan facilitar el contexto de avance del Instituto.

Se tiene propuesto, el definir el observatorio con la línea de Bienestar Animal, como una herramienta que permite contar con datos, herramientas de análisis y una posible publicación de información de interés para las partes interesadas del Instituto.

Actualmente, se tiene la plataforma de enseñanza y aprendizaje sobre los temas y líneas de protección animal en Bogotá, buscando que los diferentes públicos participen de las bondades digitales con las que cuenta el Instituto.

9.3.2 Arquitectura de Información

Dentro del Instituto, desde el área de gestión del conocimiento, se vienen adelantando las tareas específicas de revisar las solicitudes de información relevante, con el fin de organizarlas y ajustarlas al diseño de la arquitectura de información.

9.4 Sistemas de Información

9.4.1 Arquitectura de sistemas de Información.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente desde el área Misional de Gestión del Conocimiento se viene adelantando las labores suficientes con el fin de ajustar los requerimientos de la alta dirección para dar cuenta de la arquitectura de información que necesita el Instituto para su respectiva gestión.

Para la tarea de diagramación y descripción del proceso de los sistemas de información, actualmente se están definiendo la complementación y fases de coordinación entre los diferentes flujos de información del Instituto.

9.4.2 Implementación de sistemas de información.

- El Instituto tiene el reto para año 2020 Contar con los 16 módulos desarrollados en el Sistema de Información Misional en producción en su versión 2 funcionando de manera 100% estable y garantizando su soporte y mantenimiento.
- Garantizar el desarrollo de las actualizaciones de los módulos del Sistema de Información.
- Implementar dentro del sistema de información misional y en integración con la subdirección de fauna, el sistema de Historia Clínica Animal del Instituto.

- Continuar los procesos de Aulas Virtuales.

Para el cumplimiento de estas actividades estos sistemas cumplen con:

- a) Definición de alcance y análisis de requerimientos.
- b) Construcción
- c) Puesta en producción aproximada.
- d) Uso de la solución.

9.4.3 Servicios de soporte técnico

El Instituto actualmente adelanta a través de la Mesa de Apoyo las actividades propias de soporte técnico, se cuenta con el procedimiento que determina el alcance y el paso a paso de las atenciones que se realizan tanto a los sistemas de información como a los servicios tecnológicos del Instituto.

9.5 Modelo de Gestión del Servicio

Los sistemas de información del Instituto se están ajustando las estrategias de servicios tecnológicos buscando que se garantice la disponibilidad y su operación dentro de esta se incluye:

Criterios básicos de calidad y procesos de gestión de servicios.

- ✓ Infraestructura.
- ✓ Conectividad.
- ✓ Servicios de Operación.
- ✓ Mesa de Servicios

Procedimientos de gestión. Actualmente se tienen aprobados tres procedimientos de los cuales se destacan el de mesa de apoyo, acceso y uso de contraseñas, apropiación de tecnologías ente otros.

9.5.1 Criterios de calidad y procesos de gestión servicios de TIC.

El Instituto actualmente se encuentra adelantando las labores de fortalecer la estrategia de consolidación de la arquitectura de información, una vez definidas los requerimientos de estas el Instituto buscará adelantar acciones de calidad que garanticen la operación de la plataforma tecnológica y los servicios asociados que conforman la arquitectura empresarial del Instituto.

9.5.2 Infraestructura

- El Instituto tiene previsto realizar un cambio y actualización del hardware y software con el fin de consolidar la plataforma.
- Infraestructura de Centro de Datos: Servidores, equipos de redes y comunicaciones, sistemas de almacenamiento, seguridad, copias de respaldo.
- Hardware y software de oficina. Uso de equipos, arrendamientos licenciamientos entre otros.

9.5.3. Conectividad

El Instituto actualmente ha definido unas actividades de conectividad que incluyen las redes locales, wifi, canales de internet, entre otros.

9.5.4 Servicios de Operación:

Actualmente el Instituto se encuentra ajustando la política de seguridad de la información a través de resolución y se tiene programado en el plan de seguridad del Instituto la implementación de dichas políticas específicas que coadyuvan en la socialización y acciones de seguridad informática.

Dicha Resolución debe mencionar la consolidación del manual de implementación de políticas de seguridad en el cual se contemplan:

- ✓ Arquitecto de infraestructura.
- ✓ Administración de la plataforma tecnológica: servidores, redes y comunicaciones
- ✓ Gestión de monitoreo
- ✓ Gestión del almacenamiento
- ✓ Recurso humano especializado
- ✓ Gestión de copias de seguridad
- ✓ Gestión de seguridad informática
- ✓ Mantenimiento preventivo
- ✓ Estructura del Plan Estratégico de TI Guía Técnica
- ✓ Administración de aplicaciones.

9.5.5 Mesa de Servicios:

La mesa de servicios o ayuda deba ser un servicio para que el usuario pueda encontrar soluciones a aquellos problemas que requieren un nivel de conocimientos superior al suyo o bien herramientas de las que no dispone. El personal o recurso humano encargado de la mesa de servicio debe proporcionar respuestas y soluciones a los usuarios finales (destinatarios del servicio), y también puede otorgar asesoramiento relacionados con los productos y servicios relacionados dentro del catálogo de servicios.

El catálogo de la Mesa de servicios informáticos se encuentra parametrizado de la siguiente manera:

- a. Estrategia y diseño de servicios informáticos del instituto.
 - i. Levantamiento de los requerimientos del Instituto para una Mesa de Servicios. Los alcances de la Mesa y limitaciones.
 - ii. Instalación del servidor Linux virtualizado para soportar la Mesa de Servicio OTRS. Instalación y aplicación de los parámetros definidos. Prueba de accesibilidad de la Mesa.
 - iii. Los siguientes son los servicios configurados en la mesa de servicios:
 1. Gestión de Infraestructura TI
 2. Correo electrónico

3. Equipos servidores y comunicaciones
4. Impresoras
5. Tóner
6. Internet
7. Telefonía IP
8. Seguridad TI
9. Directorio Activo
10. Firewall
11. Proxy
12. Sistemas de Información
13. Cuatro Patas
14. Distritales
15. OPGET
16. PREDIS
17. Sivicof
18. Distrito Appnimal
19. ERP ZBox
20. Gestión documental AZDigital
21. Intranet IDPYBA
22. Mesa de servicio
23. Portal Institucional
24. Usuario Final
25. Aplicativos del usuario final
26. Correo electrónico de usuario final
27. Equipo de usuario final
28. Impresión de usuario final
29. Telefonía IP usuario final
30. Usuario del directorio activo

9.5.6 Procedimientos de Gestión.

Basados en las mejores prácticas de gestión de TI, siguiendo los lineamientos de MinTIC y Alta Consejería Distrital TIC, para la gestión de servicios de TI y teniendo en cuenta las necesidades del Instituto para cumplir con la gestión de los servicios de TI que soporten los objetivos estratégicos de la entidad, se propone desarrollar la cadena de valor para TI y los procesos de gestión asociados al área de Tecnología.

Se propone el desarrollo e implementación de la cadena de valor de TI en dos etapas o fases:

Fase I: Está incluye los procesos asociados a la Arquitectura empresarial y Uso y apropiación y los asociados al proyecto de Gobierno de TI como son:

- Gestión de peticiones
- Gestión de incidentes
- Gestión de eventos
- Gestión de cambios
- Gestión de proveedores
- Gestión del catálogo de servicios de TI

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<p>GESTIÓN TECNOLÓGICA</p> <hr/> <p>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN – PETI 2020</p>	 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
---	---	---

Fase II: Esta incluye los procesos de:

- Gestión de la estrategia de TI
- Gestión de proyectos de TI
- Gestión de recursos de TI
- Gestión de capacidad
- Gestión de disponibilidad
- Gestión de continuidad
- Gestión de ANS
- Gestión de activos y configuración
- Gestión de problemas
- Gestión de seguridad
- Gestión del proceso Implementación

Para supervisar y evaluar se entregará cronograma de implementación para aprobación por parte de la Dirección.

9.6 Uso y apropiación

En el marco de las buenas prácticas, se desarrolló el Catálogo de Servicios de TI, que proyecta y describe los servicios que Tecnología presta a través del proceso de Gestión Tecnológica y que son gestionados a través de una herramienta tecnológica libre (OTRS Versión 6.0.3 / 18 de diciembre de 2017) que soporta la Mesa de Servicios de TI.

Este catálogo será publicado inicialmente en la intranet institucional, cuando esta se encuentre disponible para su consulta, y su destino final será a los usuarios finales para que conozcan los servicios disponibles, y su respectiva usabilidad.

La evaluación de la apropiación de los servicios de TI se realiza a través de encuestas de satisfacción del servicio a los usuarios del Instituto, con el fin de conocer la satisfacción de la gestión del proceso de gestión tecnológica y obtener un proceso de mejora continua.

10. MODELO DE PLANEACIÓN

10.1 Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC:

Para el año 2019, el instituto distrital de protección y bienestar animal desarrolló las siguientes líneas de trabajo, dentro de las cuales se presentan a continuación, las implementadas en cumplimiento del proyecto de inversión 7518 y en el cumplimiento propias de las actividades del plan.

 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL FORMATO DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE GESTIÓN VIGENCIA 2019																									
MISIÓN:	Es la entidad rectora de la protección y bienestar de la fauna doméstica y silvestre a través de la atención integral, la promoción de una cultura ciudadana, basada en un solo bienestar humano animal y la participación ciudadana en la construcción de una sociedad corresponsable y sensible con la vida y el trato digno de los animales.																								
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	CATEGORÍA:																								
OBJETIVO DEL PROCESO:																									
LIDER DEL PROCESO:	AVANCE DEL PLAN DE GESTIÓN: 34%																								
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA																									
ID. META	META PROYECTO	FONDO META	RECURSOS META	META CUANTITATIVA	META DETALLADA	LINEA BASE 2018	INDICADOR META	Tipo de Programación	Tipo de Actualización	CUANTIFICACIÓN DE LA META												AVANCE POND. META			
										Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			ANUAL			
										Prog.	Ejec.	% Ejec.	Prog.	Ejec.	% Ejec.	Prog.	Ejec.	% Ejec.	Prog.	Ejec.	% Ejec.	Prog.	Ejec.	% Ejec.	
3	Implementar el 100% de los procesos transversales de apoyo para garantizar el óptimo funcionamiento del Instituto.	20%		4.1	Atender el 100% de cada uno de los requerimientos de solución tecnológica solicitados por cada dependencia	NA	100%	Porcentaje	Constante	100%	98%	98%	100%	98%	97,66%	100%	98%	95,66%	100%	0,999335443	###	100%	0,952707827	95,27%	95,27%

En lo corrido del año 2020 se realizó la formulación de los proyectos de inversión “7550 Fortalecimiento Institucional De La Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA”, con el objeto de consolidar la gestión institucional del Instituto Distrital de Protección Y Bienestar Animal a partir del direccionamiento estratégico en coherencia con lo planteado en el proyecto de acuerdo no 123 de 2020 segundo debate “por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLAN OPERATIVO																								
Código: PE01-PR04-F01										Versión: 2.0														
VIGENCIA																								
MISIÓN:																								
PROCESO:																								
OBJETIVO DEL PROCESO:																								
LIDER DEL PROCESO																								
OBJETIVO ESTRATÉGICO	RECURSOS META	META GLOBAL	Tipo de Programación	Meta detallada	LINEA BASE (2019)	FONDO META	Tipo de Programación	Tipo de Actualización	CUANTIFICACIÓN DE LA META															
										JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE				
										Prog.	Ejec.	% Ejec.	Prog.	Ejec.	% Ejec.	Prog.	Ejec.	% Ejec.	Prog.	Ejec.	% Ejec.	Prog.	Ejec.	% Ejec.
Desarrollar herramientas técnicas pertinentes, dinámicas y contables, a través del manejo y gestión de conocimiento, que apoye una toma de decisiones y una rendición de cuentas transparente.	3	Implementar un plan de acción para el cumplimiento de la estrategia de los procesos TIC del Instituto acorde con los lineamientos establecidos en el Decreto 415 de 2016	2.6	Pagar el 100% de la reserva constituida a 21/10/2019	57%	20%	Porcentaje	Constante	100%	100%	0%	100%	100%	0,00%	100%	100%	0,00%	100%	100%	0,00%	100%	100%	0,00%	
			3.1	Atender el 100% de cada uno de los requerimientos de solución tecnológica solicitados por cada dependencia	NA	100%	Porcentaje	Constante	100%	94%	94%	100%	91%	95%	100%	0,00%	100%	100%	0,00%	100%	100%	100%	0,00%	

- 1 Mesa de servicios informáticos: Integración de los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, prestados al interior del Instituto.
 - b. Estrategia y diseño de servicios informáticos del instituto.
 - i. Levantamiento de los requerimientos del Instituto para una Mesa de Servicios. Los alcances de la Mesa y limitaciones.
 - ii. Catálogo de servicios, los Acuerdos de Nivel de Servicios. Roles y perfiles de los usuarios.
 - iii. Instalación del servidor Linux virtualizado para soportar la Mesa de Servicio OTRS. Instalación y aplicación de los parámetros definidos. Prueba de accesibilidad de la Mesa.
 - iv. Se instalan todos los servicios complementarios de la mesa de servicios.
 - v. Generación de informes de los servicios prestados por la mesa de servicios para los meses de octubre, noviembre y diciembre.

vi. Se incluyen nuevos servicios al catálogo, actualmente los siguientes son los servicios configurados:

1. Gestión de Infraestructura TI
2. Correo electrónico
3. Equipos servidores y comunicaciones
4. Impresoras
5. Tóner
6. Internet
7. Telefonía IP
8. Seguridad TI
9. Directorio Activo
10. Firewall
11. Proxy
12. Sistemas de Información
13. Cuatro Patas
14. Distritales
15. OPGET
16. PREDIS
17. Sivicof
18. Distrito Appnimal
19. ERP ZBox
20. Gestión documental AZDigital
21. Intranet IDPYBA
22. Mesa de servicio
23. Portal Institucional
24. Usuario Final
25. Aplicativos del usuario final
26. Correo electrónico de usuario final
27. Equipo de usuario final
28. Impresión de usuario final
29. Telefonía IP usuario final
30. Usuario del directorio activo

vii. Se realiza requerimiento para implementar una cola de servicios para el área de comunicaciones del Instituto, con las configuraciones asociadas al servicio de dicha área.

10.2 Estructura de actividades estratégicas.

En el transcurso del primer semestre de 2020 se reestructura el PETI de acuerdo con los lineamientos de la nueva administración y ajustando al nuevo Plan de Desarrollo.

10.3 Mapa de Ruta

El Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI define seis dominios: Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios

Tecnológicos y Uso y Apropiación.

En la siguiente imagen se pueden observar todos los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI.



Ilustración 2. Dominios del Marco de Referencia.

Imagen tomada de Mintic

Cada dominio a su vez está integrado por ámbitos, los cuales tienen asociados un conjunto de lineamientos.

Este plan maestro define el norte de acción estratégica en materia de Tecnologías de la Información y a él se deberán alinear el plan de inversiones, la definición de la estructura de recursos humanos y todas las iniciativas y proyectos asociados a desarrollar durante la vigencia del PETI.

10.4 Proyección de presupuesto área de TI

Proyecto de presupuesto de TI
 Programación años 2017-2020

Durante la vigencia 2020 se ejecutó la adición al contrato 306/2019 con ETB cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES INCLUYENDO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE REQUIERA O LLEGUE A REQUERIR EL INSTITUTO DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA.”

Fuente Proyecto de inversión 7518 Meta 4	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020 Corte mayo 31 de 2020	Total Cuatrenio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	GESTIÓN TECNOLÓGICA	 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN – PETI 2020	

Diseñar e implementar herramientas informáticas para alinear las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, que soporten, controlen y optimicen los procesos de apoyo, tramites y servicios de Instituto.	689.847.533	565.703.054	800.144.204	560.497.681	2.800.749.268
--	-------------	-------------	-------------	-------------	---------------

La anterior tabla detalla los servicios contratados con ETB en los años 2017, 2018, 2019 hasta el día 31 de mayo 2020. Luego se realiza una adición para dicho el Contrato Interadministrativo el cual tiene una vigencia actual hasta el día 23 de agosto de 2020.

Con el fin de mantener los servicios de conectividad y continuidad del negocio, la entidad destinó unos rubros correspondientes a estos procesos que son vitales para cumplir el nuevo Plan de Desarrollo y así poder que el área de tecnología este siempre alineada al plan institucional.

Fuente Proyecto de inversión	Año 2020	Total
7550 – Bienes y Servicios Meta 7		
Fortalecimiento Institucional De La Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA	\$ 958.890.411	\$ 958.890.411

Fuente Proyecto de inversión	Año 2020	Total
7550- Recurso Humano Meta 7		
Fortalecimiento Institucional De La Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA- contratación de personal	\$ 387.805.000	\$ 387.805.000

10.5 Plan de intervención sistemas de información

En etapa de construcción

10.6 Plan de proyectos de servicios tecnológicos

En etapa de construcción y valoración de las áreas encargadas.

10.7 DIAGNÓSTICO DE INTEROPERABILIDAD

En el diagnóstico de interoperabilidad, intervienen principios, políticas y estándares los cuales facilitan el intercambio de información, servicios informáticos y los trámites en línea.

Actualmente existe una baja interacción en las entidades, que faciliten al ciudadano realizar trámites o servicios relacionados con la protección animal, lo cual hace que el ciudadano se enfrente a problemas para la obtención, uso y entrega de información relacionada.

OBJETIVO

Identificar esquemas de interoperabilidad, que permitan gestionar, transformar, intercambiar información de manera óptima entre entidades.

ALCANCE

Definir alcance de buenas prácticas que permita al Instituto cumplir con los lineamientos de interoperabilidad que logra acercar al ciudadano con el distrital, realizando un diagnóstico de las especificaciones técnicas que garantizan la interconectividad entre los diferentes sistemas de información que puedan participar.

Lo anterior se implementa con un plan de trabajo para la aplicación de los conceptos de interoperabilidad. El instituto escale en los niveles de interoperabilidad como son:

Nivel 1: Inicial (actual)

Nivel 2: Definido

Nivel 3: Optimizado

Para alcanzar el **Nivel 1** (Inicial) la entidad debe identificar el conjunto de elementos de datos particulares al negocio que requiere intercambiar, validar si existen en el lenguaje común de intercambio de información, Si no existen debe ejecutar el proceso de conceptualización.

Para alcanzar el **Nivel 2** (Definido) la entidad debe usar de forma correcta el lenguaje común de intercambio de información en al menos uno de los servicios activos en el catálogo de servicio.

Para alcanzar el **Nivel 3** (Optimizado) todos los servicios de intercambio de información activos en el catálogo de servicios deben encontrarse utilizando el lenguaje común de intercambio de información.

SITUACION ACTUAL

Cumplimiento Nivel 1

El equipo de acompañamiento Lenguaje Común de Intercambio de Información de MINTIC, han certificado que el **Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal**, ha cumplido satisfactoriamente las etapas de recepción, validación y conceptualización con la solicitud de servicio tendiente a estandarizar bajo los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los elementos de dato que hacen parte del servicio web adopciones.

Servicios de intercambio de información Instituto de Protección y bienestar animal:

En la actualidad el instituto cuenta con un servicio web de producción y consumo interno entre la aplicación móvil Distrito Appnimal y el Portal Institucional con las siguientes características:

Nombre del Servicio: Adopciones

Descripción: Mediante este servicio web, desde el portal institucional se consumen los datos de animales susceptibles y listos para entrar en proceso de adopción y sus características base e imágenes de referencia.

De igual forma y mediante autenticación se pueden acceder a métodos para agregar animales de compañía perdidos o encontrados

Autenticación: Usuario y contraseña

Este servicio está listo para consumo en la nube, y para acceso a los demás servicios, previa solicitud justificada realizada ante el instituto para la asignación de usuario, contraseña

URL de publicación: <https://app.ciudadano4patas.com/api/v1.0/pets>

Diccionario de datos:

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS: APPC4PAT_DISTRITOAPPNIMAL					
NOMBRE DE LA TABLA: PETS					
Nombre del campo	Descripción	Tipo	Tamaño	Rango de Valores	Obs.
Name	Nombre del animal	varchar	191	---	
Age	Edad del animal	varchar	191	---	
pet_specie_id	Especie del animal	int	10	---	FK
pet_gender_id	Sexo del animal	int	10	---	FK
physical_characteristics	Características físicas del animal (color, señas particulares)	longtext		---	
description	Descripción del animal (comportamiento, características de adopción, etc)	longtext		---	

10.8 Plan proyecto de inversión

Cuadro de versionamiento para la actualización de los planes:

- PETI
- Plan de Seguridad de la Información
- Plan de tratamiento de Riesgos

Los ítems en construcción harán parte del cuadro de versionamiento relacionado a continuación.

CUADRO DE VERSIONAMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES

PLAN	Versión-Fecha Inicial-Fecha Final	RESPONSABLE
PETI	VERSION 1.0 – 02/01/2019-05/04/2019	Subdirección de Gestión Corporativa/Coordinación de Sistemas Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

	GESTIÓN TECNOLÓGICA	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI 2020	

PLAN	Versión-Fecha Inicial-Fecha Final	RESPONSABLE
Plan de Seguridad de la Información	VERSION 1.0 – 02/01/2019-05/04/2019	Subdirección de Gestión Corporativa/Coordinación de Sistemas Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento
Plan de tratamiento de Riesgos	VERSION 1.0 – 02/01/2019-05/04/2019	Subdirección de Gestión Corporativa/Coordinación de Sistemas Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

11. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El PETI del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, una vez cumpla las fases de aprobación por parte de la Dirección, se presentará a las siguientes áreas que intervienen de manera directa en la ejecución de la estrategia de divulgación.

El objeto del plan de comunicaciones es dar a conocer la estrategia de TI, el cual soportara el cumplimiento de la estrategia institucional.

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Socializar en todos los niveles de Instituto el propósito, alcance y políticas de comunicación del presente documento. Los medios comunicación para utilizar son:

- Comunicación escritos y orales: Estos hace referencia a los documentos creados en el Instituto, como documentos, presentaciones, actas de reuniones o toda información importante para el desarrollo del PETI.
Todo lo referente a las presentaciones o reuniones que se realizan de forma oral relacionadas con el desarrollo del PETI, como reuniones de seguimiento, presentaciones ante los comités directivos de la entidad u otras instancias a las que haya lugar en el marco del desarrollo del presente plan.

Los canales oficiales de comunicación son:

- Correo institucional: El correo institucional del Instituto cuyo dominio es @proteccionanimalbogota.gov.co
- Portal Corporativo: El portal Web del Instituto <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co>
- La oficina de comunicaciones del Instituto.
- Líneas telefónicas corporativas y extensiones telefónicas asignadas al PBX 6477117.
- El líder del proceso de SGC/Coordinación de Sistemas, es el responsable de efectuar las comunicaciones oficiales de cara a la entidad con relación al desarrollo del PETI, para ello puede articular las diferentes iniciativas con el proceso de Comunicaciones del Instituto.

Productos para desarrollar en la difusión del PETI.

A continuación, se relacionan los productos a desarrollar que sirven como medio para difundir la información a transmitir sobre la estrategia y el PETI del Instituto, dado que este se encuentre actualizado y aprobado por el líder de proceso.

	GESTIÓN TECNOLÓGICA	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI 2020	

- Portal WEB Institucional: En el portal web institucional, se publica el PETI actualizado y aprobado por el responsable del mismo.
- Video: Toda vez que el PETI sea lanzado, se puede crear un video multimedia para su correspondiente comunicación en la entidad.

ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN DE PETI.		
AREA	DETALLE	RESPONSABLE
Dirección	Comité Directivo	Coordinador de Tecnología
Funcionarios y Contratistas	Diseñar estrategia de presentación por medios audiovisuales, e mail, Portal Web Institucional e Intranet	Coordinador de Tecnología, Oficina de Comunicaciones
Ciudadanos	Socializar a la Comunidad en general a través Portal Web Institucional del Instituto	Coordinador de Tecnología

MATRIZ DE COMUNICACIONES PARA ACTUALIZACIÓN DE PETI.					
No.	Actividad	Responsable	A quién Comunica	Frecuencia	Medio Utilizar
1	Identificación de necesidad Actualización del PETI	Funcionario o Contratista involucrado en el proceso que identifica la necesidad de actualización de PETI	Responsable del área del proceso que identifica la necesidad de actualización.	Una vez se identifica la necesidad de realizar una actualización sobre el PETI	Correo electrónico
2	Solicitud de actualización del PETI	Responsable del área del proceso que identifica la necesidad de actualización.	SGC/ Coordinación De Sistemas	Una vez se formaliza la necesidad de realizar la actualización sobre el PETI	Radicación interna a SGC/ Coordinación De Sistemas
3	Actualización del PETI	Líder del proceso SGC/ Coordinación De Sistemas	Comité evaluador	Una vez se identifica la necesidad de realizar una actualización sobre el PETI y se finaliza dicha actualización	Correo Electrónico
4	Comunicación, sensibilización y socialización para la apropiación del Actualización del PETI.	Área de comunicaciones con el apoyo SGC/ Coordinación De Sistemas	A todas las dependencias y los canales de información electrónicos Públicos	De acuerdo con programación de capacitaciones.	Reuniones, Jornadas de sensibilización y socialización, Sistemas de información, correo electrónico y medios audiovisuales